

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-580

DECRETO Nº 10252 / 2019

ARICA, 20 de Agosto de 2019.-

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de CAQUISANE CASTILLO SERGIO ALBERTO
- 2 Los Artículos 23 al 34 del D L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3 El Art Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4 El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5805					
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, BEBIDAS, HELADOS, CIGARROS,					
	LIBRERIA, PAQUETERIA, ARTICULOS DE ASEO Y EL HOGAR					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				\wedge	•
Dirección Comercial	PJE PEDRO DE OÑA 1990					
Nombre del Contribuyente	CAQUISANE CASTILLO SERGIO ALBERTO					
Rut						
Dirección Particular						\
Correo electrónico	Celular/Fono \					
Fecha de Solicitud	20/08/2019	Otorgación Nº	8-5805	Fecha	20/	08/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde

SENEDI€TO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MAST/JCHCH/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

f llustre Municipalidad de Arica

MuniArıca

Municipalidad de Arica Dirección Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

